



Tercer Informe de gobierno: el logro de la organización gremial

Alejandro Canales, 2 de septiembre de 2021

Tal vez uno de los principales logros de la primera mitad del actual periodo de gobierno sea, paradójicamente, la activación de los resortes organizativos del sector. El gran avance a la mitad del actual periodo de gobierno no fue el presupuesto creciente, como quizás era lo que se daba por descontado al inicio de la gestión.

Tampoco hubo el respaldo sin precedentes a la formación de recursos humanos, porque no se abrieron las convocatorias para estudios en el extranjero o las que se abrieron las restringieron a unas pocas áreas y en números limitados. Así que muchos los que querían estudiar en el extranjero han perdido esa posibilidad y algunos de los que ya estaban fuera ya no tendrán apoyo o penden de un delgado hilo de financiamiento.

Ni siquiera se conserva ese lento paso a la descentralización de actividades científicas y tecnológicas, porque sin fideicomisos ya no estarán en operación los fondos mixtos (aportaciones de gobiernos estatales y gobierno federal a partes iguales) para impulsar la investigación en las entidades y no está a la vista un instrumento o iniciativa con la misma función.

Todavía menos visible ha sido el liderazgo del Conacyt, el organismo rector de las políticas científicas y tecnológicas, en la contingencia sanitaria. No conocemos bien a bien qué ocurrió con la fabricación de los ventiladores mecánicos para los hospitales, los modelos matemáticos para anticipar el comportamiento de la epidemia o qué sucede con los protocolos para la elaboración de la vacuna nacional.

Lo que sí ha trascendido de forma constante son las inconformidades de becarios, investigadores y de personal de los Centros Públicos de Investigación (CPI),

derivada de las restricciones presupuestales y de la desaparición de los fideicomisos. Igualmente, las protestas por las modificaciones arbitrarias de las normas de regulación del Conacyt y del SNI, sin que a la fecha esté lista una ley general. O bien, la presunción de plagio académico e inclusión del fiscal general de la República como miembro del SNI, un episodio que oficialmente sigue sin aclararse.

Lo notable es que buena parte de los reclamos han adoptado formas organizativas más o menos permanentes, algunas más formales y sistemáticas que otras, pero todas ellas con respaldo de tecnologías de la información y de las redes sociales. Ahí está la asociación de becarios en el extranjero, la de madres mexicanas jefas de familia, la red ProCienciaMX, la del sindicato de personal de los CPI o del programa Cátedras Conacyt, por nombrar algunas organizaciones.

Todas las agrupaciones tienen como centro las decisiones en el sector, aunque su proceso de gestación ha sido distinto y también son diferentes sus demandas y su intervención. Tal vez el recién creado sindicato del programa Cátedras Conacyt es el más ilustrativo de organización formal y de los conflictos en el sector.

El programa Cátedras Conacyt fue una iniciativa de la administración anterior y fundamentalmente intentó ofrecer, con reticencia y limitaciones, posibilidades de inserción laboral a jóvenes doctores o posdoctorados que estaban a la búsqueda de una oportunidad en el casi clausurado mercado académico.

Las condiciones laborales de los jóvenes nunca fueron de lo mejor, pero en este periodo se agravaron. La organización gremial del programa Cátedras, como en este Acelerador de Partículas lo hemos comentado, apenas se registró en el primer trimestre de este año. Sus miembros han dicho que su integración se debió a la incertidumbre sobre la permanencia del programa por las restricciones presupuestales, a la irregularidad de sus nombramientos laborales que son de confianza, la vulnerabilidad de sus posiciones académicas y la discrecionalidad en la valoración de su desempeño laboral.

El sindicato planteó una propuesta de Contrato Colectivo de Trabajo como alternativa a la precariedad de sus condiciones laborales y sujeto a negociación con la autoridad. Sin embargo, ha informado el organismo gremial, después de dos meses de diálogo, su propuesta no ha sido considerada para llegar a una norma común (Comunicado 19.08.2021).

Por el contrario, Conacyt presentó nuevos lineamientos para el programa y un nuevo estatuto para los catedráticos. Fundamentalmente establece que los nombramientos laborales ahora serán indefinidos y los jóvenes tendrán autonomía para seleccionar sus temas y proyectos de investigación (Comunicado 236/2021).

Pero no, ningún cambio en el estatus laboral, tampoco certeza sobre el rubro en el presupuesto federal para el programa o en la forma de evaluación laboral de los jóvenes.

O sea, aunque se activa una organización gremial, la autoridad es refractaria a otras propuestas, cambia unilateralmente las normas y, sobre todo, persiste en la estrategia de flexibilización laboral, algo que parecía poco probable en el gobierno actual.

Si el patrón de comportamiento se repite con otras organizaciones, la situación no se modificará en el corto plazo, a menos que aparezcan otras estrategias.

Pie de página: Ya transcurrió la mitad del periodo de gobierno y ahí están las cifras del desempeño. Aquí las examinaremos.



Más becas en el mensaje, menos en el papel

Alejandro Canales, 9 de septiembre de 2021

Difícil, muy difícil ha sido encontrar coherencia, precisión y transparencia en la información sobre las decisiones y acciones de la administración gubernamental. Las becas de posgrado ejemplifican el caso.

El mensaje del presidente López Obrador, en ocasión de su reciente informe de gobierno, destacó: “Hemos aumentado en nueve mil 370 las becas de posgrado e investigadores, para llegar a un total de 125 mil 816 y recientemente se amplió al doble el número de médicos que recibirán una beca para cursar una especialidad en el país o en el extranjero” (versión estenográfica 01.09.2021).

Los mensajes de todos los gobiernos, sea cual sea el partido político que representen, hacen una apología de lo que realizaron en el periodo, por eso se dice que son mensajes políticos. Por cierto, desde el 2006, el último año del gobierno de Vicente Fox, los presidentes ya no van al Congreso de la Unión a emitir ese discurso; representantes del legislativo acuden al sitio del presidente.

Ahora los mensajes tampoco son interminables como aquellos de los años ochenta e incluso de los noventa. Hoy son cada vez más cortos y resaltan lo que más les interesa a los mandatarios. Hay que prestarles atención, porque en una y otra dicen lo que el voluminoso Informe de Gobierno entrega por escrito al Congreso de la Unión. El documento tiene más de 600 páginas y otras 700 de anexos estadísticos.

¿La cifra que pronunció AMLO refleja lo que está en el documento entregado al Congreso? No, definitivamente. El informe escrito dice que, respecto al año 2020, se entregaron 3,992 nuevas becas más de posgrado (pág. 484). El número es menor a las más de nueve mil que dijo el presidente.

Sin embargo, dado que el presidente refirió en su cifra a los investigadores, incluyámoslos en la contabilización. El mismo informe escrito dice que, en el periodo, el incremento de miembros del Sistema Nacional de Investigadores fue de 1,995 (pág. 485). O sea, si sumamos los apoyos para posgrado y para investigadores, la cifra llega a 5,987 becas. Incluso si añadiéramos las 1,237 personas del Programa Cátedras Conacyt, la cantidad llegaría 7,224. Un número claramente inferior a los 9,370 que indicó el presidente.

El problema todavía es más notable si se consultan los anexos estadísticos del mismo informe. Los datos que ahí aparecen no distinguen entre becas nuevas y becas vigentes. Como se sabe, las primeras se refieren a todas aquellas que en el año de referencia son formalizadas y en ese periodo el becario comienza sus estudios, en cambio las vigentes son todas las becas que están activas, sean nuevas o que iniciaron con anterioridad.

Según la información de los anexos, el total de becas de posgrado del gobierno federal (incluye Conacyt y todo el sector público) sumaron en 2020 un total de 73,937 apoyos y en este año reporta 64,097 becas. O sea, son 9,840 menos becas. Una cifra relativamente parecida a la señalada por el presidente, pero en sentido completamente inverso y únicamente referida al posgrado.

Si en lugar de considerar las becas de toda la administración, solamente contabilizamos las de Conacyt, serían un total de 54,805 en el año 2020 y en el año actual 54,227. La disminución no es tan fuerte como las del párrafo anterior, pero claramente hay una disminución de 578 becas.

Los miembros del SNI en el año 2020, según los mismos anexos, sumaron 33,165 investigadores y en 2021 suman 35,160. Las cifras sí son coincidentes con las que se indicaban en el informe escrito, pero solamente son 1,995 investigadores más en el periodo que se informa. La cifra está lejos de los más de nueve mil que señaló López Obrador, aunque también se incluyeran un millar más de catedráticos Conacyt.

Lo más grave es que en el caso de las becas de posgrado, sean de todo el sector público o solamente las de Conacyt, son menos que las otorgadas en el último año de la administración anterior. Así que, además de disminuir, siguen entre un 22 y un cuatro por ciento, por abajo de las entregadas en 2018.

También resulta muy difícil saber de dónde proviene el gran total de becas de posgrado e investigadores que mencionó el presidente: 125 mil 816. La cantidad es impresionante. Sin embargo, ¿qué se está sumando para llegar a esa cifra? Aunque se acumulará todo el periodo, las cifras no se sostienen.

En primer lugar, las cifras de becas e investigadores no son de acumulación simple; ni el número de apoyos ni el número de personas se pueden sumar sin más. Las becas de posgrado, en su mayoría, son para estudios que tienen una duración mayor a un año (de ahí la diferencia entre becas vigentes y nuevas becas) y para los investigadores opera una diferencia similar, porque se suman alrededor de dos mil personas más en cada convocatoria (considerando ingreso, reingreso y salida del sistema)

En fin, no hay duda, las frases y las cifras del mensaje del Informe son más elocuentes de lo que pueden sostener los propios datos agregados del gobierno federal. Las becas son el caso, pero la situación parece replicarse en distintos indicadores. Los examinaremos.

Pie de página: ¿Qué funcionarios comparecerán ante los legisladores para la glosa del Informe de Gobierno? Atentos.



Presupuesto 2022: ligero aumento para Conacyt

Alejandro Canales, 16 de septiembre de 2021

Todavía falta la ratificación o rectificación de los diputados para los número finales, pero tal vez para el año próximo podría registrarse un incremento en el presupuesto para las actividades científicas y tecnológicas. La austeridad indiscriminada en el sector ha sido la bandera de la primera mitad del actual periodo gubernamental y falta ver si lo que parece un posible aumento marcará una nueva tendencia o es solamente un breve paréntesis.

El gobierno federal entregó su propuesta de paquete económico al Congreso el pasado 8 de septiembre y la fecha límite para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es el 15 de noviembre. No sobra recordar que cambió la composición de la Cámara de Diputados, pero el partido Morena es primera minoría (40.2 por ciento) y, junto con los partidos de su alianza, tiene mayoría simple.

El PEF para el año próximo propone asignar a ciencia y tecnología un monto total de 93 mil 544 millones de pesos. Como se sabe este total incluye la asignación central para Conacyt (el ramo 38) y el gasto para ese mismo tipo de actividades que realizan otras secretarías, como Educación Pública, Salud, Agricultura, entre otras.

Una comparación simple entre el monto que se propone para el 2022 y lo que recibió este año (84 mil 517 millones de pesos), muestra que, en términos nominales, el incremento es de poco más de 9 mil millones de pesos. Aunque, descontando el efecto de la inflación, la cantidad sería menor (alrededor de 5 mil 700 millones de pesos).

De todas formas, una mayor cantidad de recursos no está nada mal. ¿Qué propone el presupuesto para el 2022 en materia científica y tecnológica? En

realidad, contrario a las tendencias de los tres años anteriores, en los cuales el gasto central de Conacyt disminuía y el de otras dependencias se mantenía o aumentaba, ahora el incremento se localiza principalmente en el organismo rector de las políticas científicas y tecnológicas.

Actualmente Conacyt concentra poco menos de una tercera parte del total de gasto en ciencia y tecnología (31.4 por ciento), SEP casi la mitad del total (50.7 por ciento), Salud (9 por ciento) y Sagarpa (6 por ciento), son las dependencias con el mayor volumen; el resto se distribuye en otra decena de dependencias.

El presupuesto de Conacyt en este año fue de 26.6 mil millones de pesos y para el año próximo se propone que reciba 29.6 mil millones de pesos, si se conservan esos números, el incremento será de 3 mil millones de pesos en términos nominales. En términos reales será 7.3 por ciento superior al de este año. Salud, Gobernación y SEP también tendrán un incremento relativo, pero de menor proporción.

Los recursos de Conacyt se distribuyen entre los Centros Públicos de Investigación (CPI) y los programas que tiene en marcha el organismo, como el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), las becas y los proyectos de investigación. ¿A dónde se canalizará el posible incremento?

Un mayor presupuesto no será para los CPI. Casi todos los centros conservarán, en términos reales, el mismo presupuesto de este año, solamente el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (3.9 por ciento) y el Centro de Investigaciones en Óptica (0.5 por ciento) tendrán un ligero incremento.

Entonces, el incremento de recursos será básicamente para algunos de los programas de Conacyt. Efectivamente, solo alcanzará para conservar y soportar la eventual ampliación anual del SNI, así como para impulsar los Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia y Tecnología (Pronaces).

El SNI se llevará el mayor volumen de aumento en el presupuesto (alrededor de 1 mil 700 millones de pesos). Por cierto, después de los enredos con el cambio de su reglamento y composición de sus comisiones dictaminadoras, retraso su convocatoria de este año, pero sus resultados tendrán que estar listos antes de que concluya 2021.

Los Pronaces, a pesar de que son la principal iniciativa de la actual administración, este año tuvieron un presupuesto de poco más de 700 millones de pesos y para el año próximo se propone casi duplicarlo.

En fin, el aumento es importante, pero todavía no es altamente significativo ni alcanza a igualar lo que tenía Conacyt en el pasado. Los próximos dos meses vendrán las negociaciones intensas en el Congreso y sabremos si se modifican o no las cifras del proyecto que entregó el ejecutivo federal.

El dinero es la pista inocultable de las prioridades en las políticas públicas. Lo lamentable es que, en materia de inversión, no nos estamos acercamos a la meta de alcanzar el 1 por ciento respecto al PIB en investigación científica y desarrollo tecnológico. De hecho, cada vez nos alejamos más, el informe de gobierno de este año, reporta que el indicador está en 0.28 por ciento; hace una década era de 0.48 por ciento.

Pie de página: Las convocatorias de becas al extranjero por regiones se emitieron tarde y con vigencia limitada (del 23 de agosto al 10 de septiembre). // El exdirector de Conacyt, Enrique Cabrero, ya es miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM. // Mucho ruido está causando la iniciativa para modificar la ley orgánica del IPN.



Judicializar la actividad científica y tecnológica

Alejandro Canales, 23 de septiembre de 2021

Desde el inicio del actual periodo gubernamental ya era notorio que las relaciones entre las autoridades actuales del Conacyt y exfuncionarios del sector no serían un día de campo. También muy pronto fue evidente que los intercambios con la comunidad académica serían ásperos y eléctricos. Aunque, seguramente, nadie imaginó que algunos pleitos terminarían en acusaciones de delincuencia organizada.

Lo perturbador es que la legalidad no está sirviendo para dirimir las disputas y las evidencias se pierden en declaraciones nebulosas, retóricas crípticas y amenazantes. Una auténtica barbaridad. Las características de la denuncia y el

expediente judicial públicamente no están disponibles, así que la información no está completa, pero con lo que ya se sabe y está confirmado, no hay duda de que es algo completamente desproporcionado.

El periodista Raymundo Riva Palacio, en su columna (20.09.2021), dio a conocer que el fiscal general de la República, Gertz Manero, solicitó a un juez de El Altiplano (prisión de alta seguridad), una orden de aprehensión en contra de una treintena de personas relacionadas con el Conacyt en la administración anterior. La acusación es por operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada, así que una vez aprehendidos debían ser retenidos en el penal.

Según la misma columna, el juez negó la orden de aprehensión porque los hechos imputados no ocurrieron en la entidad federativa donde se radicó la causa y porque la Fiscalía no fundamentó porqué quería encarcelarlos en una prisión de máxima seguridad.

La noticia generó una gran inquietud en la comunidad académica y científica, sobre todo por las endebles bases legales en las que se basa. Las circunstancias del acontecimiento han desatado variadas especulaciones al respecto y también sobre las motivaciones del fiscal Gertz Manero y las autoridades del Conacyt. Todas son preocupantes y muy desalentadoras.

En general, hay coincidencia en que se trata de una especie de revancha del fiscal y de la dirección del Conacyt. El conflicto tiene su historia, como en este Acelerador de Partículas lo hemos comentado ampliamente desde 2018. La disputa entre la actual titular del Conacyt y Enrique Cabrero, director anterior del mismo organismo en la administración de Peña Nieto y uno de los acusados por el fiscal, comenzó en el periodo de transición de 2018.

El motivo inicial fue la filtración de una carta, un mes antes de iniciar la actual gestión, en la cual Álvarez Buylla le solicitaba a Cabrero suspender todas las convocatorias en marcha. A pesar de que hubo aclaraciones, desmentidos y culminó sin mayores sobresaltos públicos el proceso de entrega – recepción, la tensión y la disputa continuaron latentes. El año pasado nuevas acusaciones a exfuncionarios aparecieron a propósito del manejo de los ya desaparecidos fideicomisos públicos y así hasta hoy.

El conflicto entre la directora de Conacyt y Julia Tagüeña, la excoordinadora el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y otra de las acusadas por el fiscal, ha sido ampliamente comentado aquí y en muchos otros lugares. Tiene una doble vertiente. Por una parte, uno de los lineamientos del presidente López Obrador ha sido establecer relaciones directas entre gobierno y gobernados, de ahí su

decisión de suprimir los organismos intermedios en la administración pública. El Foro fue uno de ellos, pero también suprimir otras entidades, incluso autónomas, como lo fue el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). La existencia del Foro no tenía futuro.

La otra vertiente es de gestión y normativa. El señalamiento principal es que el Foro recibió financiamiento indebido del Conacyt para su operación. Sin embargo, lo cierto es que la Ley de Ciencia y Tecnología, norma todavía vigente, establece claramente que debe otorgarse ese apoyo (artículo 38). La legalidad de la transferencia de recursos ha sido motivo de disputas e interpretaciones jurídicas, tanto como de modificaciones arbitrarias de ordenamientos secundarios por la misma autoridad del sector. Ahí está basada la actual acusación y por eso está fuera de proporción.

Un artículo del portal de noticias “La Sila Rota” con información más detallada de las denuncias en curso (t.ly/RvMV) precisó que, en realidad, la acusación inició el año pasado en contra de 25 exfuncionarios del Conacyt, luego se acusaron a otras seis personas más para un total de 31 y dio lugar a una carpeta de investigación radicada en la subprocuraduría encargada de delitos federales. Después, esa misma carpeta cambió de número porque fue remitida por otra subprocuraduría, la de Investigación de Delincuencia Organizada. La acusación cambió de términos.

¿Por qué escaló la acusación? La suposición es que fue para amedrentar y por una especie de revancha del fiscal Gertz en contra de miembros de la comunidad académica y científica. Motivada por el escándalo mediático y las fuertes críticas que desató su inclusión como miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en la categoría más alta de ese sistema (nivel III). Ciertamente, aparte de los rasgos de personalidad del fiscal, ni por los tiempos ni las formas su ingreso se apegó a las reglas de operación del SNI.

Las acusaciones son en contra de treintena de personas, aunque solamente dos nombres han aparecido con mayor frecuencia. La comunidad académica y científica no puede estar al margen de la ley y sus miembros no pueden ni deben estar exentos de su aplicación. No obstante, lo que tampoco puede ser es que el proceso judicial sea el instrumento para disuadir y menos que la aplicación de la ley sea abusiva y discrecional.

Pie de página: Los intercambios entre el sindicato del personal de Cátedras Conacyt y la autoridad sigue escalando.// Está por resolverse el asunto de la jurisprudencia sobre las relaciones laborales de los Centros Públicos de Investigación (CPIs) y su permanencia o no en el apartado A del artículo 123. Pendientes.



Los 31: normas y legalidad a prueba

Alejandro Canales, 30 de septiembre de 2021

La resonancia nacional e internacional que ha tenido la acusación de delincuencia organizada sobre 31 investigadores y exfuncionarios ligados al ámbito científico y tecnológico, colocó en el escaparate de los medios sus nombres y sus actividades. Sin embargo, principalmente exhibe lo que ocurre en el Conacyt y también la actuación de la Fiscalía General de la República.

Porque, seguramente, a buena parte de la opinión pública ni siquiera le sonaba de nada eso que se denomina el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) y tal vez ni siquiera lo que significa el Conacyt. El conflicto reciente ha hecho una especie de zoom en ese ámbito que generalmente no es tendencia en las redes sociales ni es noticia en los medios.

El problema del caso reciente, o por lo menos uno de sus vértices principales, se localiza en ese manejo discrecional o sumamente laxo del marco normativo por parte de las autoridades del sector casi desde el comienzo de la gestión y prácticamente sin que tuviera ninguna repercusión en los medios. No pasaba nada hasta que pasó.

El meollo del problema entre el Conacyt y las personas denunciadas es si fue indebido o no el financiamiento que recibió el Foro. Una discusión aparte es si el dinero tenía un origen ilícito desde las propias cuentas del Conacyt, tanto como el destino de ese gasto o si la cantidad recibida era razonable o desmedida.

Todos esos componentes son importantes y públicamente deben ser aclarados, pero el punto que desencadena las acusaciones en contra de las 31 personas es la presunta ilegalidad del financiamiento recibido por el Foro. La maraña de declaraciones, desmentidos, acusaciones mutuas, insultos y descalificaciones han ocupado el primer plano y han opacado el punto.

La Ley de Ciencia y Tecnología, norma todavía vigente en el sector, en su artículo 38, claramente establece que: “El Conacyt otorgará, por conducto del secretario técnico de la mesa directiva, los apoyos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, lo que incluirá los apoyos logísticos y los recursos para la operación permanente, así como los gastos de traslado y estancia necesarias para la celebración de sus reuniones de trabajo”.

Entonces ¿por qué se plantea que es ilegal el dinero que recibió el Foro? Las autoridades del Conacyt y de la Fiscalía han dicho que el problema se debe a que el Foro se constituyó como asociación civil y, por tanto, como entidad privada, algo que de ninguna manera estaba previsto en la normatividad.

La Ley de Ciencia y Tecnología no lo dice, pero el anterior estatuto orgánico del Conacyt sí lo indicaba. Ahí en el capítulo sexto, referente a los órganos colegiados, en el penúltimo párrafo del artículo 22, quedó establecido que: “El Foro propondrá las bases de su integración, funcionamiento y organización, las cuales serán expedidas conjuntamente por su mesa directiva y el Conacyt. Para la materialización de sus actos el Foro se constituirá en una asociación civil” (DOF. 05.09.2017).

¿Y cuál es el problema? Aquí es donde entra el asunto de la discrecionalidad y las normas laxas. La autoridad del sector, sin esperar a que se expida la nueva ley general del sector, ha cambiado ordenamientos y normas secundarias, incluso contraviniendo lo que dice la norma superior. Ya no existe aquel penúltimo párrafo del artículo anterior del estatuto orgánico (DOF. 11.12.2019) que amparaba el otorgamiento de fondos para el Foro. Ahora, sin su existencia, sí resulta ilegal la transferencia de recursos.

También aquí entra la maraña de cambios y rectificaciones normativas del sector de los últimos dos años, lo mismo que las interpretaciones legales y lo que permite o no la ley. No hace falta ser abogado para recordar el artículo 14 constitucional sobre la limitación del efecto retroactivo de las leyes o para seguir la línea de la legalidad. Sin embargo, resulta difícil no extraviarse en el laberinto de modificaciones a reglamentos, fe de erratas y nuevas rectificaciones. En este mismo espacio lo hemos comentado en varias oportunidades.

No solamente se trata de un quiebre de normas en la disputa sostenida con el Foro. Lo mismo ocurrió con la extinción de los fideicomisos y las actividades que financiaba, también con la creación de un procedimiento fuera de norma para el ingreso del fiscal al SNI o la misma convocatoria del SNI emitida con un reglamento y después de cerrada aplicarle cambios a ese mismo reglamento. O

bien, la modificación de lineamientos y del Estatuto del Personal Académico del programa Cátedras Conacyt, entre tantos otros.

Ni hablar de la irregularidad mayor de que, a la fecha, el sector opera sin el Programa Especial que por ley debería regir sus acciones en el sexenio. O incluso la ley general que debió estar lista hace ya casi un año y no está.

En fin, es posible que las normas sean insatisfactorias y se busque cambiarlas, algo que además de deseable es perfectamente legal y legítimo. Lo que no puede ser, o no debiera ser, es manejar la ley a discreción y apartarse de la legalidad. Eso es lo que ahora está en juego.

Pie de página: #TeVoyACambiarElNombre, con esa etiqueta reaccionaron los jóvenes del programa Cátedras Conacyt cuando se enteraron por la página del Conacyt que ahora se llaman “Investigadoras e Investigadores por México”.